

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la demandada y demás interesados en la subasta cuyo domicilio y demás circunstancias se desconozcan.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de la finca registral 2.652, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.835, libro 1.933 de Oviedo, séptima, folio 96. Por un valor de 5.132.001 pesetas.

Dado en Oviedo a 11 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.452.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Nuria Rius Pastor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número de registro 168/2000, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador de los Tribunales don Eduard Rudé Brosa, contra doña Marta García Viade, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 23.100.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/0168/00, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Puigcerdá, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Joan Maragall, 42, de Puigcerdá.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda, el día 19 de julio de 2001, a las once horas.

Y para la tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación en forma a la deudora hipotecaria en caso de que no fuere hallada en el domicilio de notificaciones expresado en la escritura de constitución de hipoteca.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 8.—Vivienda unifamiliar compuesta de plantas sótano, baja y piso. La planta sótano se compone de una dependencia destinada a garaje que ocupa una superficie de 24 metros 96 decímetros cuadrados y tiene su acceso para vehículos a través de la puerta que abre a espacio comunitario en planta sótano. En planta baja se compone de recibidor, comedor-estar y cocina, y ocupa una superficie útil de 42 metros 89 decímetros cuadrados. También dispone de una terraza abarcada en planta baja, en el lindero del fondo, que se prolonga 2 metros desde donde finaliza la construcción, con una superficie de 5 metros 35 decímetros cuadrados, computada esta última superficie al 50 por 100. La planta piso se compone de distribuidor, tres dormitorios y baño, y ocupa una superficie útil de 36 metros 86 decímetros cuadrados. Las dependencias destinadas a vivienda, a excepción del garaje, ocupan una superficie construida total de 98 metros 10 decímetros cuadrados. Las plantas se comunican por medio de escalera interior. Se halla dotada de los servicios propios de inmuebles de sus características. Linda, tomando como frente el de su acceso; frente, resto del solar sin edificar de uso y disfrute exclusivo de este elemento; derecha, elemento número 7; izquierda, elemento número 9, y fondo, mediante su terraza abarcada, resto del solar de uso comunitario. Tiene como anejo en planta sótano, el trastero señalado con el número 8, que tiene su acceso a través de puerta que abre a espacio comunitario en planta sótano, de superficie útil, aproximada, 8 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su acceso; frente espacio comunitario en planta sótano; derecha, trastero anejo del elemento 7; izquierda, trastero anejo del elemento 9, y fondo, subsuelo del resto del solar sin edificar, situada en el lindero del frente, debidamente delimitado. Cuota de participación 8,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, finca de procedencia al tomo 1.124, libro 16, folio 1.008. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita al tomo 1.124, libro 16 de Queixans, folio 133, finca 1.019, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 23.100.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 20 de marzo de 2001.—El Secretario.—18.455.

TERRASSA

Edicto

Doña María Mont García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 278/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Pedro Mauri Ballbe y doña María Dolores Mauri Ballbe, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873000018027800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Sant Llorenç, número 87, de Terrassa, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al folio 97, del tomo 549, libro 168, finca número 4.683.

Tipo de subasta: 21.262.500 pesetas.

En Terrassa a 5 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—18.457.

YECLA

Edicto

Doña Encarna de Antonio Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hace saber: Que en dicho Tribunal, y en el número 87/98, se tramita procedimiento de ejecución, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen García Yagüe, don Pascual García Palao y doña Concepción Yagüe Soriano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, el día 6 de junio de 2001, a las diez treinta horas.